DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2012-17011 *Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 39/12.*

Se hace saber a BORJA SANZ GARCÍA, con DNI nº 13786080H, cuyo último domicilio conocido es C/ SOCOBIO, nº 23, 2º, 39660 CASTAÑEDA, CANTABRIA, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 39/2012, obra Resolución dictada con fecha 15/11/2012, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

"Primero. Sancionar a BORJA SANZ GARCÍA, con multa de NOVENTA euros CON QUINCE CÉNTIMOS (90,15 €), como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución".

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Director General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto integro en las dependencia de este Area de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - 10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 11 de diciembre de 2012.
El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2012/17011

CVE-2012-17011